



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 8707



PROTOCOLIZACION

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA
ENTIDAD EXTRANJERA INSTITUCION AUXILIAR DEL
COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO**

; Y PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

**INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO
ACCION Y PROGRESO**

A FAVOR DE:

**JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA;
Y CERTIFICADO DE ACCIONISTAS**

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, septiembre 23 del 2010

(Dí 3 copias)

iiiiiii AC iiiiiii



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

16 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 08:09:16

R027123335 PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO SIGLA IAC ACCION Y PROGRESSO INSCRIPCION NO: S0024419 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 N.I.T. : 830511763-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA. 45 NO. 109-20 PISO 4 MUNICIPIO : BOGOTA D.C. EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFORMACION@PROGRESSA.COOP DIRECCION COMERCIAL : CRA. 45 NO. 109-20 PISO 4 DOMICILIO : BOGOTA D.C. EMAIL : INFORMACION@PROGRESSA.COOP TELEFONO : 5941500 FAX : 5941500

CERTIFICA:

QUE POR ACTA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2004 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO: 00080349 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO SIGLA IAC ACCION Y PROGRESSO

CERTIFICA:

QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	INSCRIP	FECHA
000004	2007/10/25	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	00129196	2007/12/05

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA BASE SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE PUEDEN SER ASOCIADAS A PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, LA INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA COMPRA Y VENTA DE BIENES PRODUCTIVOS O RENTABLES, TALES COMO ACCIONES, CUOTAS DE INTERES SOCIAL, BONOS Y TITULOS VALORES, DE ENTIDADES COOPERATIVAS O DE NATURALEZA COMERCIAL QUE PROMUEVAN SALUDCOOP EPS OC Y/O, PROGRESSA, ASI COMO ACTIVOS FIJOS MUEBLES O INMUEBLES QUE PERMITAN SU EXPLOTACION PARA GENERACION DE RENTAS O CAPITALES. ACTIVIDADES: PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS, LA



INSTITUCION PODRA: 1. PROMOVER LA CREACION DE TODA CLASE DE EMPRESAS AFINES O COMPLEMENTARIAS CON EL OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LIMITES QUE LA LEY IMPONGA. 2. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ARRENDAR O ADMINISTRAR, TODA CLASE DE BIENES Y MUDAR LA NATURALEZA DE LOS MISMOS. 3. SUSCRIBIR O ADQUIRIR TODA CLASE DE ACCIONES Y ENAJENARLAS, PARTICIPAR EN SOCIEDADES QUE PERSIGAN OBJETOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS Y ENAJENAR LIBREMENTE LAS ACCIONES, CUOTAS O PARTE DE INTERES, EN LAS MISMAS ., 4. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS Y A SUS TRABAJADORES. 5. TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO, CON O SIN INTERESES, DAR EN GARANTIA O EN ADMINISTRACION, SUS BIENES, MUEBLES O INMUEBLES; OTORGAR CAUCIONES Y ASUMIR OBLIGACIONES DE DAR, HACER Y NO HACER A FAVOR DE TERCEROS; GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES O CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES O ACEPTARLOS O DARLOS EN PAGO Y EJECUTAR O CELEBRAR EN GENERAL EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. 6. REALIZAR CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACION DE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES. ASI COMO CELEBRAR CONTRATOS PARA QUE LOS MISMOS SEAN ARRENDADOS O INTEGRADOS A OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS O A PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD INCENTIVAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS DE PROGRESSA. PREVIA APROBACION DEL CONSEJO DIRECTIVO. 7. EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES Y QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER SUS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION MEJIA SERNA EUGENIO	C.C. 00010288230
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION LOPEZ OCHOA CLAUDIA PATRICIA	C.C. 00063296008
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION GIMENEZ DIEGO FERNANDO	C.C. 00006465127
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION VICIEDAD VILLAMIL SANDRA	C.C. 00023998320
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION LAPUS BECERRA MARIA CAROLINA	C.C. 00041789782
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION SABOGAL JARAMILLO JAVIER MAURICIO	C.C. 00079757664
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION LEQUERICA BORGE ALFONSO	C.C. 00073129563
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION RIVERA TORRES JESUS HERNAN	C.C. 00017313029
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION PIÑEROS RICARDO ANA MARIA	C.C. 00051680672
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION CASTRO NORIEGA MARIA TERESA	C.C. 00037892278

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL. EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DESIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE DEBERA REUNIR SIMILARES CONDICIONES A LAS





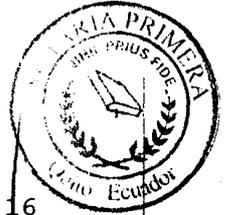
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

16 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 08:09:16

R027123335

PAGINA: 2 de 3



* * * * *

CERTIFICA:

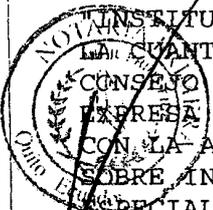
REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): ORTIZ QUIN SYLVIA MILENA
C.C. 00063507080

SUPLENTE(ES) : SANABRIA GUEVARA AURA PATRICIA
C.C. 00051644229

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO DIRIGIR, ORIENTAR, COORDINAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE " INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO" Y LOS PLANES DE LA ENTIDAD, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. 2. PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE " INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO" Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO, ASI COMO TODOS LOS PRESUPUESTOS Y PLANES QUE DEBEN SER SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE "INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO" EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES COOPERATIVO, SOLIDARIO Y DE LA EDUCACION. 4. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. 5. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE "INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO" Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 6. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GRAVAMENES QUE VERSAN SOBRE INMUEBLES. 7. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE "INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO " 8. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO DE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 9. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DE LOS DIVERSOS CARGOS DE "INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO " DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUJECION A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. 10. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDAN APLICAR COMO MAXIMO DIRECTOR EJECUTIVO Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE ASIGNEN LOS REGLAMENTOS. 11. RENDIR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORMES





01 * 8 8 2 2 8 3 4 6 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

16 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 08:09:16

R027123335

PAGINA: 3 de 3

VALOR : \$ 3,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Guillermo Esteban Q

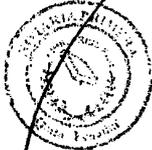
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AT-EL-CC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MIRIAM ALICIA ESCOBAR DIAZ

AS
PEDRO ANDRES BOLORQUEZ SANCHEZ

22 ABR. 2010

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en: _____ (ciudad) (ilustres)
Quito a **23 SET 2010**
David Maldonado
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





CERTIFICADO DE ACCIONISTAS

La suscrita **AURA PATRICIA SANABRIA GUEVARA**, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE** de **INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO**, para todos los fines legales consiguientes certifico que son **ASOCIADOS** de **IAC ACCIÓN Y PROGRESO**, los siguientes:

A.- PERSONAS NATURALES.-

- No aplica.

B.- PERSONAS JURÍDICAS.-

RAZÓN SOCIAL	NACIONALIDAD	DOMICILIO	NIT
COOPERATIVA PROGRESSA	COLOMBIANA	BOGOTÁ	830.033.907-8

FIRMA,



AURA PATRICIA SANABRIA GUEVARA.
C.C. 51.664.229 de Bogotá (Col)

Nota: Este Poder debe ser notariado y contar con la Apostilla de La Haya puesta por la autoridad competente del lugar de emisión del instrumento, que sugerimos sea el del domicilio de la empresa extranjera que lo está otorgando. Si el país del referido domicilio no es suscriptor de la Convención de La Haya, el instrumento deberá ser autenticado en el Consulado ecuatoriano con jurisdicción en el lugar de emisión.



EL ANTERIOR DOCUMENTO DIRIGIDO A
 fue presentado personalmente por su signatario
Ara Patricia Sombria Guerrero
 quien se identifico con C.C. No. *5166422*
 de _____ ante el suscrito
 NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO DE
 BOGOTA, D.C. Hoy
 EL NOTARIO VEINTIOCHO

21 ABR 2010

P. Sombria G

El presente documento es copia de un original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Notaria Veintiocho del Circulo de Bogota, D.C. Hace constar que la libreta de actas de la Notaria Veintiocho del Circulo de Bogota, D.C. aparece en la imprenta por el presente documento.
Ara Patricia Sombria Guerrero
21 ABR 2010



Superintendencia de
 Notariado y Registro
 El Director es responsable de
 Certificar que el presente documento
 que autoriza el presente documento
 se encontraba en el archivo
 en el momento del cargo

22 ABR 2010





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 4/28/2010 10:38:01 A
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKEZC103818379
(Under: Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: AURA PATRICIA SANABRIA GUEVARA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

104289522442183

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado

en: 23 SET. 2010
Quito



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero-Suplenente del Canton Quito





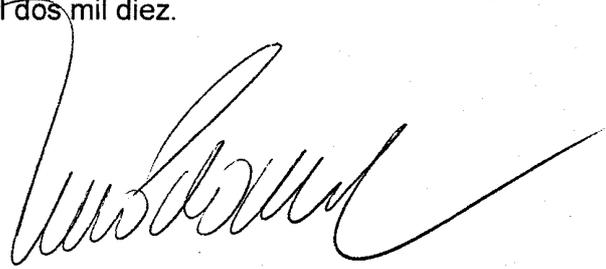
**NOTARIA
PRIMERA**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

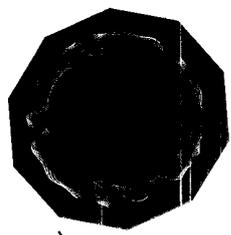
ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora Diana Cristina Andrade Jiménez, afiliada al colegio de abogados de Pichincha, con el número nueve mil seiscientos noventa y dos, con esta fecha y en trece fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número: dos mil once- DP-DPP, de fecha quince de septiembre del dos mil diez, del Consejo Nacional de la Judicatura. El Certificado de Existencia Legal de la Entidad Extranjera INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO; y Poder Especial, otorgado por: Institución Auxiliar del Cooperativismo Acción y Progreso, a favor de: Juan Enrique Bustamante Molina; y Certificado de Accionistas, que antecede.....

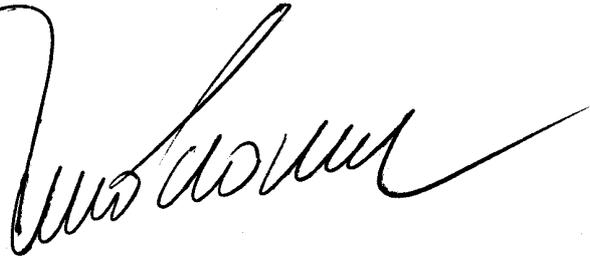
Quito, septiembre veintitrés del dos mil diez.


.....

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a veintitrés de septiembre del dos mil diez.




.....

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito